

quillo, Sr martillo, Sr Yunque = Sr botazon, Sr  
barrata el Yerro y diez y nueve llaves de todo lo  
qual se dio por entregado el contenido Sr. Fr. Ro  
driguez para entregarlo luego qd finalizare su em  
pleo a lo que se obliga en la forma que puede y  
debe con poderio de Turin. Y nuncia de reyes  
sueros y otros de su favor y lo otorgo siendo tes  
tigos Sr. Pedro Josef, Juan Gregorio de sea y  
Josef Balsa Verino de esta Villa y lo firmo con  
el Sr. Pareja cada uno por lo que le toca de que  
doi fe =  
Dn Juan Pareja

Dn Josef Rodriguez

En tem  
Dn Martin Manuel  
de San Lorenzo

En Tehuacan en el oho dia mes y Año se hizo sa  
ber el nombram<sup>to</sup> de Nacion de Sr. Sebast.  
y su Ermita a Gregorio Verino de esta Villa en  
su persona quien entendido dijo lo acepto y juro  
y no firma por no saber doi fe =  
Lorenzo

En la Villa de Tehuacan a quatro de Enero de  
mil setecientos ochenta y tres yo el C<sup>mo</sup> notifico  
el nombram<sup>to</sup> de Nceptor del papel sellado que  
hade consumirse en ella para el Exped<sup>te</sup> de los re  
gion, trato y Comercio de este Virreynato en el  
presente Año a Juan Garcia Biltorra de esta Ve  
ridad en su persona quien entendido dijo: lo a  
cepto y juro y (presento digo) el susocho como p<sup>ro</sup>

